



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 30 de junio de 2022 se ha aprobado inicialmente la modificación (Nº 1) de la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO del PERSONAL LABORAL FIJO, así como la PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO aprobada definitivamente por el Ayuntamiento de Illescas (B.O.P. nº 249, de fecha 30 de diciembre de 2021), en los siguientes términos:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

| | | Servicio o | | Forma de | | Requisitos para el desempeño | | Relación |
|---|-----------------------|------------|----|----------|--|--------------------------------------------|--|----------|
| 1 | Diseñador/a Gráfico/a | | C1 | O | | Título de Bachiller, Técnico o equivalente | | |

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

| Nº | Plaza | Servicio o | Nombre y apellidos | Titulación exigida | Grupo | F.A. | Relación |
|----|-----------------------|------------|--------------------|--------------------------------------------|-------|------|----------|
| | Diseñador/a Gráfico/a | | VACANTE | Título de Bachiller, Técnico o equivalente | C1 | O | |

Lo que se somete a información pública, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, plazo durante el cual, aquellas personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal, y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo dicha modificación quedará aprobada definitivamente.

En Illescas 6 de julio de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-3501